



PROYECTO DE LEY QUE DECLARA DE NECESIDAD PÚBLICA E INTERÉS NACIONAL LA CREACIÓN DEL PARQUE TEMÁTICO ECOLÓGICO FAMILIAR DE LIMA ESTE EN EL ÁREA DE TERRENO DENOMINADO TIERRA PROMETIDA, UBICADO EN EL DISTRITO DE SANTA ANITA, PROVINCIA DE LIMA.



El Congresista de la República LUIS FELIPE CASTILLO OLIVA, integrante del Grupo Parlamentario Podemos Perú, en ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 107 de la Constitución Política del Perú, y de conformidad con lo establecido en los artículos 75 y 76 del Reglamento del Congreso, presenta la siguiente iniciativa legislativa;

El Congreso de la República;

Ha dado la Ley siguiente:

LEY QUE DECLARA DE NECESIDAD PÚBLICA E INTERÉS NACIONAL LA CREACIÓN DEL PARQUE TEMÁTICO ECOLÓGICO FAMILIAR DE LIMA ESTE EN EL ÁREA DE TERRENO DENOMINADO TIERRA PROMETIDA, UBICADO EN EL DISTRITO DE SANTA ANITA, PROVINCIA DE LIMA.

Artículo 1. Objeto

Declárese de necesidad pública e interés nacional la creación del parque temático ecológico familiar de Lima Este en el área de terreno denominado tierra prometida, ubicado en el Distrito de Santa Anita, Provincia de Lima; con la finalidad de contar con un espacio para la recreación familiar donde se pueda gozar de un ambiente saludable y ecológico, contribuyendo con la salud mental de los vecinos de Lima Este.

DISPOSICION COMPLEMENTARIA FINAL

ÚNICA. El Poder Ejecutivo, de acuerdo a su competencia, dispondrá las normas y acciones pertinentes para materializar la presente ley.

Lima, agosto del 2020.



Firmado digitalmente por:
GALLARDO BECERRA Maria
Martina FAU 20181749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 11/08/2020 17:42:32-0500



Firmado digitalmente por:
CASTILLO OLIVA Luis
Felipe FAU 20181749126 soft.
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 10/08/2020 19:13:40-0500



Firmado digitalmente por:
FLORES VILLEGAS Johan FAU
20181749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 11/08/2020 18:28:46-0500

FELIPE CASTILLO
Congresista de la República



Firmado digitalmente por:
SANCHEZ LUIS Orestes
Pompeyo FIR 09207109 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 11/08/2020 15:57:20-0500



Firmado digitalmente por:
GUPIOC RIOS Robinson
Dociteo FAU 20181749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 11/08/2020 19:10:25-0500



Firmado digitalmente por:
ESPINOZA VELARDE Yeremi
Aron FAU 20181749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 11/08/2020 15:41:42-0500



Firmado digitalmente por:
URRESTI ELERA Daniel
Belizario FIR 43863835 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 11/08/2020 22:14:11+0200



Central Teléfono: 311-7777
Firmado digitalmente por:
URRESTI ELERA Daniel
Belizario FIR 43863835 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 11/08/2020 22:14:59+0200

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, ...14...de...AGOSTO...del 2020...

Según la consulta realizada, de conformidad con el Artículo 77° del Reglamento del Congreso de la República: pase la Proposición N° 5958, para su estudio y dictamen, a la(s) Comisión(es) de DESCENTRALIZACIÓN, REGIONALIZACIÓN, GOBIERNOS LOCALES Y MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN DEL ESTADO.



JAVIER ANGELES ILLMANN
Oficial Mayor
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

EXPOSICION DE MOTIVOS

I. GENERALIDADES

La Tierra Prometida, está ubicada entre las calles San Luis, Av. Metropolitana, Av. Separadora Industrial, la Av. La Cultura, jurisdicción del distrito de Santa Anita, Provincia y Departamento de Lima, con un área aproximada de 48,000 m².

El 26 de octubre del 2012 se dio el desalojo y reubicación del mercado mayorista La Parada de La Victoria a Santa Anita. Como motivo de dicho suceso quedaron aledaños a la Av. 28 de Julio (cuadras 27 a 31), la Av. San Pablo (cuadra 1), la Av. Nicolás Ayllón (cuadra 5), la Av. Bausate y Meza (cuadras 17 a 19), la Av. Aviación (cuadras 1 y 2), la Calle 3 de febrero (cuadra 1), la Calle Pisagua (cuadra 4) y los Pasajes San Pablo y Sao Paulo un grupo de comerciantes minoristas que hasta la fecha siguen trabajando en dicho lugar.

El Proyecto Tierra Prometida surge a través del Acuerdo de Concejo N° 538, del 14 de marzo del 2013, en el cual el Concejo Municipal declaró que la construcción y puesta en funcionamiento del Mercado Minorista Municipal Tierra Prometida constituía un “asunto de interés público, vecinal e institucional metropolitano”, y encargó a la Gerencia de Desarrollo Económico (GDE) desarrollar las acciones necesarias para evaluar y luego acondicionar un Mercado Minorista de carácter metropolitano en las inmediaciones del nuevo Gran Mercado Mayorista de Lima en Santa Anita.

Según un contrato de arrendamiento y la Adenda N° 02 suscritos con la asociación de la Comisión Ejecutiva y la Empresa Municipal de Mercados S.A. tenían como condición que los beneficiarios a participar en el mercado minorista son los comerciantes reconocidos en las Resoluciones N° 140-2014-MML-GDE de fecha 21/02/2014 y N° 278-2014-MML-GDE de fecha 18/07/2014, ambas de la Gerencia de Desarrollo Económico de la Municipalidad de Lima, con un total de 1728 comerciantes de los cuales corresponden a 2 grupos: asociación de la comisión ejecutiva con 12

asociaciones de 831 comerciantes y 22 asociaciones de comerciantes minoristas con 21 asociaciones de 897 comerciantes.

Desde la aprobación del Acuerdo de Concejo en el 2013 hasta el 31 de diciembre del 2014, la administración Municipal de la Sra. Susana Villarán no logro concretar lo dispuesto, de la misma manera en la gestión del Sr. Luis Castañeda Lossio, el 8 de febrero del 2018 se aprobó el Acuerdo de Concejo 060-2018-MML, que modificó el Acuerdo de Concejo 538-2013-MML, alegando que no se realizó una minuciosa evaluación de los aspectos necesarios para materializar la construcción y puesta en funcionamiento del mercado minorista Municipal.

Durante todos estos años, desde el inicio del proceso, nunca se hizo un análisis con un enfoque holístico, que priorice la salud, la vida sobre el aspecto económico como lo establece el artículo 1, 2, 7, 11 de la Constitución Política del Perú, buscando una solución integral y definitiva que tome en cuenta los posibles efectos del impacto ambiental, vial, de salubridad y seguridad ciudadana, sin afectar a la población de Santa Anita y Lima Este.

II. DATOS IMPORTANTES:

Existen diversos parques recreativos y temáticos en Lima Metropolitana, las áreas de recreación pública cumplen en Lima funciones de estéticas, enriquecen el paisaje urbano y asumen un papel central de oxigenación en el distrito, es así que se plantea contar con un Parque Temático Ecológico Familiar en el distrito de Santa Anita que permita a los distritos de Lima Este disfrutar en familia o con la comunidad un momento de esparcimiento en las áreas verdes y de recreación que se puedan generar en la tierra prometida, con lo cual se constituiría uno de los principales articuladores de la vida social de todos los vecinos de Lima Este.

Lima Este es la zona que sobrepasa en mayor medida los límites máximos de PM_{2.5}, mientras que en el caso del PM₁₀, es Lima Sur. Las PM son partículas contaminantes que flotan en el aire y, por su escaso tamaño, son capaces de ingresar al sistema respiratorio o sanguíneo, lo que puede llegar a generar daños en el cuerpo tras una larga exposición a las mismas. Lima Este está

conformado por ocho distritos, cuya población según el último Censo Nacional de Población de 2017 es de 2 491 856 habitantes caracterizados de la siguiente manera:

- Ate: 599 196 habitantes
- Cieneguilla: 34 684 habitantes
- Chaclacayo: 42 912 habitantes
- El Agustino: 198 862 habitantes
- La Molina: 140 679 habitantes
- Lurigancho (Chosica): 240 814 habitantes
- San Juan de Lurigancho: 1 038 495 habitantes
- Santa Anita: 196 214 habitantes

Actualmente el distrito de Santa cuenta con dos mercados mayoristas, el Gran Mercado Mayorista de Santa Anita administrado por la Empresa Municipal de Mercados S.A. (EMMSA) y el Mercado de Productores administrado por la Asociación Productora Agrícola Mercado Santa Anita (APAMSA), dichos Mercados en la actualidad han generado una masiva visita de personas de diferentes partes del Perú, lo que ha conllevado al incremento de circulación de vehículos de carga, provocando que calles aledañas estén saturadas de estos camiones que se quedan estacionados durante días, el traer a los minoristas a la tierra prometida implicaría el aumento de los camiones lo que podría genera mayor congestión vehicular, toda vez que el distrito de Santa Anita solo tiene 2 accesos de ingreso una por el puente tecno y el otro por el ovalo de Santa Anita.

En todas las zonas, la contaminación por vehículos es el principal problema. Lima Este lidera esta preocupación (73.8%), seguido por Lima Centro (73.6%), Lima Sur (70.5%) y Lima Norte (65.5%). Según los datos recogidos de la Encuesta de Percepción sobre calidad de vida 2018, con la llegada de más comerciantes generaría el incremento de vehículos y camiones de carga.

En la actualidad el distrito de Santa Anita no cuenta con un estudio de Impacto Vial y en los próximos años no sabemos de qué manera la ruta que se encuentra en construcción del metro la línea 2, planificará y proyectará el libre tránsito del transporte público, de prohibir que las líneas de transporte

público circulen por la carretera central, mediante un ordenamiento del transporte, dichas empresas tomarían las vías alternas como la Avenida Metropolitana, y Huancaray generando un mayor congestionamiento vehicular.

Desde el inicio de la construcción del metro Línea 2 de Ate - Callao que unirá 13 distritos, tendrá 27 estaciones, y logrará en su recorrido la interconexión con el Metropolitano en la Estación Central, con la Línea 1 del Metro en la Estación 28 de Julio, y con las futuras Líneas 3 y 4 del Metro de Lima y Callao, hasta la fecha han pasado 5 años desde el cierre de la carretera central para la realización de los proyectos y hasta la fecha no hay cuando acabar, lo que ha conllevado a generar rutas alternas como es el caso de la Avenida Huancaray, siendo una vía arterial con una mayor afluencia vehicular provocando congestionamiento y problemas en las pistas del distrito por los forados que generan los camiones de carga pesada, generando que la administración directa del distrito de Santa Anita asuma costos mayores.

Todos los distritos de Lima Metropolitana presentan problemas como sus mercados informales cada distrito tiene que tomar las mejores decisiones para poder solucionarlo, en el caso del distrito de Santa Anita se ha estado buscando durante años la reducción de sus comerciantes informales, logrando avances en su formalización y búsqueda por parte de los dirigentes de terrenos donde trasladarse y expender sus productos. Un caso similar ocurrió con los 1,600 comerciantes informales que se ubican en el mercado Ceres en Ate Vitarte los cuales abandonaron la vía pública que por más de 20 años habían sido invadidos y tomados por el comercio informal pese a no tener autorización para ningún tipo de giro, un dato importante es que se realizó una campaña de sensibilización y se les brindó alternativas de reubicación en otros mercados como San Gregorio, Ceres de Abastos, 21 de Julio, entre otros, algo similar podría realizar la Municipalidad de La Victoria con su comerciantes informales.

Se precisa que de los 1728 comerciantes minoristas que en un primer momento se tenía conocimiento y fueron empadronados por la Municipalidad Metropolitana de Lima, en la actualidad hay un aumento de más de 4000 (cuatro mil comerciantes), con lo cual se manifiesta que tanto el

Municipio Metropolitano como el de La Victoria no han logrado dar una solución ante el incremento de los comerciantes y a esto se suma que Según la comuna del distrito de La Victoria, cada día se recogen un promedio de 54 toneladas de basura del cuadrante formado por las avenidas Aviación, 28 de Julio, Ayllón y México. El simple hecho de trasladar a los comerciantes, implicará que nuevos ambulantes informales tomen posesión de dichos lugares lo cual agravaría más la situación.

Lo que necesita el distrito de Santa Anita y toda Lima Este, es generar espacios de recreación y puedan disfrutar de un parque Temático Ecológico Familiar que ayude a mejorar la calidad de vida de las personas ya que el espacio público es el que da la identidad y el carácter a una ciudad, es lo que permite reconocerla y vivirla en sus sitios urbanos naturales, ligado a la existencia de espacios verdes y al aire libre en los que predominan las áreas plantadas de vegetación como plazas y parques culturales, con la apertura de las fronteras en los espacios públicos se difunden y asimilan bienes y mensajes de otras culturas, y patrimoniales donde el espacio urbano resulta fuertemente ligado al capital y las ciudades son sede de los grandes emprendimientos inmobiliarios, negocio cuya base es el suelo urbano.

Existen alrededor de 44 mercados en el distrito de Santa Anita entre formales e informales, haciendo un promedio de 5 mil comerciantes que se verían afectados con la llegada del mercado Minorista al generar una competencia desleal con sus productos. Desde que salió el Acuerdo de Concejo N° 538 de Lima Metropolitana, el 14 de marzo del 2013, la mayoría de los comerciantes de Santa Anita en conjunto con los vecinos han alzado su voz de protesta contra la llegada de estos comerciantes minoristas, lo que podría genera un mayor problema y un enfrentamiento social entre los minoristas y los vecinos de Santa Anita, del cual tenemos que evitarlo.

Las instalaciones del Mercado EMMSA cuenta con una administración propia que se encargan de velar por los intereses de sus comerciantes y los acontecimientos que ocurren internamente del mercado, pero en la parte externa la realidad es otra, el arrojo de basura y el incremento de los ambulantes genera problemas a la Municipalidad Distrital de Santa Anita, es una situación crítica que va en aumento y que demanda gasto para poder

controlar a dichas personas que diariamente se apuestan en los alrededores para realizar su venta, ahora entendiendo la llegada de los comerciantes minoristas a la tierra prometida agravaría la situación y el distrito de Santa Anita podría afrontar mayores problema de las que ya se tiene.

Actualmente estamos atravesamos una de las crisis más fuertes en nuestra historia, y la información que se maneja a diario a través de los medios de comunicación y los informes emitidos por el ejecutivo sobre la mayoría de los contagios que se han desarrollado en los mercados tanto formales como informales ha sido muy lamentable, el Alcalde de la Victoria manifestó su preocupación por el colapso de casos positivos que hay con los comerciantes minoristas de la Parada, y de la necesidad de trasladar de manera urgente a estos comerciantes a la Tierra Prometida, asimismo es de conocimiento que en la actualidad el Mercado Mayorista y el Mercado Productores ubicados en el Distrito de Santa Anita cuentan con una cantidad que va en aumento de casos positivos y de varias personas que fallecieron, a pesar de que dichos mercados cuentan con los servicios básicos y con sus respectivos protocolos, no han logrado detener el avance de los contagios y al trasladar a los más de 3000 (tres mil) ambulantes generaría mayor casos en los vecinos del distrito de Santa Anita y de Lima Este, peor aun sabiendo que en la Tierra Prometida no se cuenta con los servicios básicos y actualmente no presenta las condiciones, siendo una improvisación y una gran irresponsabilidad de trasladar un problema a otro distrito.

El actual problema de los minoristas de la Parada demanda de una reubicación dentro del mismo distrito, así como cada Municipio lo realiza dentro de su propia jurisdicción, más aun sabiendo que dichos comerciantes ofrecen al por mayor y menor los mismos productos que se vienen ofertando actualmente en el Mercado Mayorista de Santa Anita - EMMSA, además si hacemos una proyección a futuro podría generarse un problema mayor entre el mercado mayorista y minorista ya que la Tierra Prometida está en la misma Avenida Metropolitana y el ingreso es más rápido a comparación del mercado mayorista del EMMSA que las puertas de ingreso están por la Avenida la Cultura, lo que provocaría una competencia por acaparar a los clientes, y que decir de los ambulantes del propio distrito de Santa Anita, que

se verían perjudicados por el aumento de competencia. Por todos los motivos expuestos en la justificación y al contar con 2 grandes mercados dentro del distrito de Santa Anita asimismo las fábricas que existen alrededores que generan contaminación, es de suma importancia contar con un espacio con áreas verdes que sea el pulmón de Lima Este, toda vez que además se cuenta con el apoyo de la Mancomunidad Lima Este de que dicho terreno sea destinado a un parque temático Ecológico Familiar.

ANALISIS COSTO BENEFICIO

La aprobación de la iniciativa legislativa propuesta, no ocasionará gasto alguno al erario nacional debido a que se trata de una ley de carácter meramente declarativo para llamar la atención de la creación de un Parque Temático Ecológico Familiar en la denominada Tierra Prometida ubicado en el Distrito de Santa Anita - LIMA -Perú, que permitirá contar con un ambiente saludable y de esparcimiento para los vecinos de Lima Este.

EFFECTOS DEL PROYECTO DE LEY SOBRE LA LEGISLACION VIGENTE

La presente iniciativa legislativa es de naturaleza declarativa y su aprobación no deroga ni modifica ninguna norma de nuestro ordenamiento legal vigente. La Constitución Política del Perú reconoce el derecho a la vida y el derecho a la protección de la salud de las personas y a contar con espacios públicos adecuados para la recreación; por ello es necesario garantizar que las familias en general, puedan contar con la base legal que permita contar con un área destinada para dicho fin, más aún considerando la emergencia nacional que estamos atravesando.